



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.659.-

Asunción, 23 de diciembre de 2019

Señor viceministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.198, **QUE SOLICITA INFORME AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 12 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Pedro David Britos Espínola**
Viceministerio de Transporte.

S-199218



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.198.-

QUE SOLICITA INFORME AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar Informe al Viceministerio de Transporte, sobre el siguiente punto:


a) Los subsidios otorgados a las empresas del transporte público, remitir ante esta Cámara la lista de empresas beneficiadas con subsidios por parte del estado y los montos percibidos, individualizando cuáles de esas empresas cuentan con las rampas especiales para que personas discapacitadas puedan subir a los buses.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arevalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

